

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

Resolución de 11 de octubre de 2022, de la Secretaría General de Humanización, Planificación, Atención Sociosanitaria y Consumo, por la que se dispone el cese de la Coordinación de la Estrategia de Bioética del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

La Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía, tiene por objeto la regulación de las actuaciones que permitan hacer efectivo el derecho a la protección de la salud, la definición, el respeto y el cumplimiento de los derechos y obligaciones de los ciudadanos respecto de los servicios sanitarios en Andalucía y la ordenación general de las actividades sanitarias de las entidades públicas y privadas en Andalucía. Estas actuaciones están regidas por los principios de universalización, equidad en los niveles de salud e igualdad efectiva en las condiciones de acceso al Sistema Sanitario Público de Andalucía, planificación, eficacia y eficiencia de la organización sanitaria, descentralización, autonomía y responsabilidad en la gestión de los servicios, participación de los ciudadanos y participación de los trabajadores del sistema sanitario, mejora en la calidad de los servicios y utilización eficaz y eficiente de los recursos sanitarios.

En atención a esta regulación autonómica y a sus principios, los diferentes Planes de Salud y de Calidad de la Consejería de Salud han incorporado la bioética como uno de los elementos claves para la consecución de la excelencia por parte de su organización sanitaria.

Este marco legal y estratégico motivó que la Consejería de Salud procediera en 2011 a la publicación de la Estrategia de Bioética del Sistema Sanitario Público de Andalucía, que constituyó una apuesta pionera e innovadora en Andalucía. Para el impulso de su implantación y desarrollo, la Estrategia de Bioética del Sistema Sanitario Público de Andalucía ha contado desde sus inicios con una Dirección Estratégica, posteriormente configurada como Coordinación.

Mediante Resolución de 25 de abril de 2017, de la entonces Secretaría General de Investigación, Desarrollo e Innovación en Salud, se dispuso el nombramiento de doña Leonor Ruiz Sicilia como Coordinadora de la Estrategia de Bioética del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Partiendo de la experiencia del desarrollo de la Estrategia de 2011, la Consejería de Salud presentó en 2020 la nueva Estrategia de Bioética del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

El Decreto 156/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo, en su artículo 6. ñ), atribuye a la Secretaría General de Humanización, Planificación, Atención Sociosanitaria y Consumo la planificación estratégica de las políticas de bioética.

Por todo lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en el artículo 6 ñ), del Decreto 156/2022, de 9 de agosto,

R E S U E L V O

Primero. Cesar a doña Leonor Ruiz Sicilia como Coordinadora de la Estrategia de Bioética del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Segundo. Esta resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 11 de octubre de 2022.- La Secretaria General, María Luisa del Moral Leal.

00269609